

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31525** *AMIO CONSULTORÍA DE FINANCIACIÓN, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid. Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 1796/2009 ejecución n.º 331/2010 de este Juzgado, seguido a instancias de Celia Zoraida Shiguango Abad contra Amio Consultoría de Financiación, S.L., sobre despido se ha dictado decreto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 26.910,36 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110070799-1